

Seis pesos Municipales. - Seis pesos Municipales. -

Estampilla
Fiscal
\$ 5.00Estampilla
Municipal
\$ 1.00Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 18 de Abril de 19 40.

Vence 16 de Octubre de 19 40 (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 139.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 77.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Nieves Vasquez P. para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 9.50 mts. de altura, de Clase D.- de edificación, en la calle Barros Arana No. 1093.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Nieves Vasquez P. domicilio Barros Arana N°1093.

» Arquitecto Carlos Loosli domicilio A. Pinto N°981.

» matric. No. patente No.

» Constructor Administración domicilio -

» matric. No. patente No.

No. del ROL de avalúo de la propiedad 210.18 1º Piso: 178.-
2º " 178.-
3º " 178.- mts. 2

Dimensiones del terreno 280 m² mts. 2. superficie edificada 112.-

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación dos copias.

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. No hay. 292 277

4.º » de agua potable No hay.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1er. 2º y 3er pisos dos copias.

6.º » de fachadas dos copias.

7.º Secciones verticales Longitudinal, lateral dos copias.

8.º Planos de detalles zapatas, costaneras, cimientos, lozas y vigas, dos copias.

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.

11.º Especificaciones técnicas dos copias.

12.º Cálculos de resistencia dos copias.

13.º Presupuesto detallado, dos copias.

14.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$374.443.46 (Trescientos setenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y tres 46/100 pesos).

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación 2426 187.22
id. id. inspección id 150.00
id. Libreta de Control id 10.00
id 2% adicional edificación id 748.88
1.096.10

Abril, 19 40.

JGA/ Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 77.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le realiza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta se devolverá a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto



Dirección de Obras Municipales

MUNICIPALES

CONCEPCIÓN